



El presente documento es

"COPIA FIEL AL ORIGEN"
GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES MUNICIPAL

Asist. S. A. J. V. M. J. P. Jeda Eguia
P.D.T.R.T.O
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES
G.R.A.

Fecha: 14 FEB. 2014

Resolución Gerencial Regional

Nº 060 -2014-GRA/GRTC

El Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional – Arequipa;

VISTO:

El Informe Nº 040-2014-GRA/GRTC.OA.AL.P de fecha 07 de febrero del 2014 del Área de Logística y Patrimonio y el Informe Legal Nº 029-2014-GRA/GRTC-AJ; sobre aprobación de Expediente de Contratación; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Informe Nº 040-2014-GRA/GRTC.OA.AL.P del Área de Logística y Patrimonio, CPC Remis Zegarra Dongo, solicita la aprobación de Expediente de Contratación por el suministro de insumos originales FARGO HDP 8500 y tarjetas preimpresas con hologramas de seguridad para la emisión de licencias de conducir por la Sub Gerencia de Transporte Terrestre de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones-Gobierno Regional de Arequipa para su aprobación, indicando que existe disponibilidad presupuestal, se han establecido las características técnicas, tipo de bienes, aprobada la estandarización de la marca FARGO HDP 8500 con Resolución Gerencial Regional Nº 059-2014-GRA/GRTC de fecha 04 de febrero del 2014, el valor referencial, la certificación presupuestal y el tipo y modalidad de proceso de selección, según la documentación que obra en el mismo;

Que, el artículo 7º de la vigencia Ley de Contrataciones del Estado-Decreto Legislativo Nº 1017, establece que la Entidad llevará un Expediente de Contratación que contendrá todas las actuaciones del proceso de contratación, desde el requerimiento del área usuaria hasta la culminación del contrato y el artículo 12º de la misma norma señalada que es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo este incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado conforme a lo que disponga el Reglamento, el que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento;

Que, por su parte el artículo 10º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo Nº 184-2008-EF y sus modificatorias, establece que el Expediente de Contratación debe de contener la información referida a las características técnicas de lo que se va a contratar, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal, el tipo de proceso de selección, la modalidad de selección, el sistema de contratación, modalidad de contratación a utilizarse y la fórmula de reajuste de ser el caso;

Que, de acuerdo al Informe Legal Nº 029-2014-GRA/GRTC-AJ y apreciando de los antecedentes que el expediente de contratación remitido contiene la información contemplada en las normas legales descritas anteriormente, corresponde aprobarlo vía resolución; corresponde aprobar el Expediente de Contratación por el suministro de insumos originales FARGO HDP 8500 y tarjetas preimpresas con hologramas de seguridad para la emisión de licencias de conducir por la Sub Gerencia de Transporte Terrestre de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones-Gobierno Regional de Arequipa

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo Nº 1017 y sus modificatorias de la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento Decreto Supremo Nº 184-2008-EF y sus modificatorias; así como en la Directiva Nº 010-2009-OSCE/CD, Informe Legal Nº 029-2014-GRA/GRTC-AJ y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 1028-2013-GRA/PR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.– Aprobar el Expediente de Contratación por el suministro

de insumos originales FARGO HDP 8500 y tarjetas preimpresas con hologramas de seguridad para la emisión de licencias de conducir por la Sub Gerencia de Transporte Terrestre de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones-Gobierno Regional de Arequipa, por el valor referencial del ítem 1 de S/. 120,600.00 nuevos soles y el valor referencial del ítem 2 de S/. 413,944.00 nuevos soles; siendo un valor referencial total de S/. 534,544.00 (Quinientos treinta y cuatro mil quinientos cuarenta y cuatro con 00/100 nuevos soles), incluido IGV, por la Fuente de



El presente documento es
"COPIA FIEL AL ORIGINAL"
Asist. S. *Bojorquez* yada Ejuia
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES
Fecha 14 FEB 2014 G.R.A.

Resolución Gerencial Regional

Nº 060 -2014-GRA/GRTC

Financiamiento 09 Recursos Directamente Recaudados, el que en setenta y nueve folios forma parte de la presente resolución, conforme al siguiente detalle:

BIENES	CANT/ UNID	P/Unitario S.	SUBTOTAL S.	PROCESO DE SELECCIÓN
2.3.1.99.13 Bienes y Servicios: Libros, Diarios, Revistas, Bienes Impresos no vinculados a la Enseñanza.				
1. Contratación de tarjetas preimpresas de PVC con hologramas de seguridad para la emisión de licencias de conducir por la Sub Gerencia de Transporte Terrestre de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, según las siguientes características: ✓ Tarjetas preimpresas según características del MTC ✓ Holograma de seguridad según características del MTC.	60,000 unid.	2.00	120,000.00	
	60,000 unid.	0.01	600.00	
			TOTAL ITEM 1. 120,600.00	
2.3.15.12 Bienes y Servicio: Papelería en General, Útiles y Materiales de Oficina.				LICITACIÓN PÚBLICA
2. Contratación de insumos originales para las impresoras FARGO HDP 8500 para la emisión de licencias de conducir por la Sub Gerencia de Transporte Terrestre de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones-Gobierno Regional de Arequipa, según las siguientes características: ✓ Polyguard Overlaminate Personalizado L1 Fargo HDP 8500 ✓ Polyguard Overlaminate Personalizado L2 Fargo HDP 8500 ✓ Cinta de impresión YMCK Fargo HDP 8500 ✓ Cinta de retrotransferencia FARGO HDP 8500	240 unid.	501.5	120,360.00	
	240 unid.	501.5	120,360.00	
	240 unid.	584.1	140,184.00	
	80 unid.	413	33,040.00	
			TOTAL ITEM 2 S. 413,944.00	
			TOTAL INCLUIDO IGV S. 534,544.00	



Resolución Gerencial Regional

Nº 060 -2014-GRA/GRTC

El presente documento es
"COPIA FIEL AL ORIGINAL"

Asist. a *B. Ojeda G.* C. de P. y Jua
at
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES
G.R.P.A.
Fecha **14 FEB 2014**

FUENTE:

- a) Informe N° 011-2014-GRA/GRTC/SGTT-an/elc. Requerimiento de insumos para emisión de licencias de conducir.

b) Resumen Ejecutivo del Estudio de Posibilidades de Mercado a febrero del 2014.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir el Expediente aprobado al Comité Especial de Licitación Pública presidido por Lic Mónica Benites Cuba, designado con Resolución Gerencial Regional N° 020-2014-GRA/GRTC, para que prosiga con el trámite que corresponda.

Dada en la Sede de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional - Arequipa a los

10 FEB 2014

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES

Lic. Adolfo Donayre Sarolli
GERENTE REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

SUB-GERENCIA DE TRANSPORTE TERRRESTRE

PAISE A: 007 veo misdo

PARA: *Arbwo*

14 FEB. 2014 *B6*

11. 10. 00

1. *Leucosia* (Leucosia) *leucosia* (L.) (Fig. 1)

19. *Leucosia* *leucostoma* (Fabricius) *leucostoma* (Fabricius) *leucostoma* (Fabricius)

1990-1991: *Journal of the American Statistical Association* (JASA) 86(414): 1000-1001.